

CONVOCATORIA

El Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodismo, A.C. convoca a participar en el Premio Nacional de Periodismo, de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. DE LAS CATEGORÍAS Y LOS TRABAJOS PARTICIPANTES

Podrán participar trabajos periodísticos que hayan sido difundidos en cualquier medio informativo mexicano (impreso, radio, televisión y/o digitales) y cuya publicación original se encuentre comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Las piezas periodísticas deben haber sido elaboradas y producidas en su totalidad dentro del territorio mexicano.

Las categorías de participación son las siguientes:

- Caricatura / Historieta / Cartón animado
- Crónica / Periodismo narrativo
- Entrevista
- Fotografía
- Periodismo científico
- Periodismo cultural
- Periodismo de opinión y análisis
- Reportaje
- Trayectoria (categoría especial cuya nominación y selección corresponde exclusivamente al jurado, no se recibirán postulaciones externas)

* En el sitio web podrán consultar los criterios de evaluación que el jurado tomará en consideración para cada categoría.

2. DE LA INSCRIPCIÓN

Periodo de recepción: La recepción de trabajos iniciará el 11 de junio y concluirá el 25 de julio de 2025, a las 23:59 horas (hora del centro de México).

Proceso de inscripción: La inscripción de trabajos se realizará únicamente a través del sitio web oficial del premio: www.periodismo.org.mx. Quienes postulen deberán seguir las indicaciones detalladas en dicho sitio.

Materiales audiovisuales y radiofónicos: Para los trabajos en formato audiovisual o radiofónico, se deberá adjuntar una ficha técnica completa y las versiones editadas de las piezas (sin espacios comerciales, silencios prolongados, u otros elementos ajenos al contenido periodístico).

Datos para el registro: Durante el proceso de registro en línea, se solicitarán los siguientes datos de la persona o personas autoras:
Categoría en la que participa.

- Nombre del medio de comunicación donde se difundió el trabajo.
- Fecha exacta de la primera difusión o publicación.
- Datos personales: CURP, nombre completo, número de teléfono de contacto, dirección de correo electrónico y dirección postal.
- Datos estadísticos solicitados por el sistema de registro.

Formatos de los trabajos: Los trabajos deberán presentarse en los siguientes formatos digitales, según corresponda: PDF, JPG, MP3 y/o MP4. También se podrán incluir enlaces a servicios de almacenamiento en la nube (como Google Drive, Dropbox, Mega, OneDrive), asegurando que el acceso a los archivos sea público y no requiera contraseñas, permisos especiales o suscripciones. Asimismo, se deberán proporcionar los enlaces directos a los sitios web donde se publicó originalmente el trabajo, verificando que el contenido permanezca accesible en línea durante todo el proceso de evaluación.

Legitimación para postular. Los trabajos podrán ser postulados por:

- La persona o personas autoras de los mismos.
- Los medios de comunicación donde fueron publicados.
- Instituciones académicas, culturales o sociales.
- El público en general.

Modalidades de participación, el registro contempla dos modalidades:

- Individual: Para trabajos realizados por una sola persona.
- Grupal: Para trabajos realizados en equipo. Es fundamental que en esta modalidad se listen los nombres completos de todas las personas coautoras o se especifique claramente que el trabajo es una producción colectiva, indicando los nombres de quienes participaron significativamente en su creación. Si un trabajo realizado en equipo resulta ganador, el reconocimiento se otorgará a nombre de las personas autoras que hayan sido debidamente registradas en el formulario de inscripción.

Límite de postulaciones: **Cada persona postulante podrá registrar un máximo de tres trabajos por categoría, sin que el número total de trabajos postulados por una misma persona, sumando todas las categorías en las que participe, exceda de tres.**

Uso de inteligencia artificial (IA):

- En caso de haberse utilizado herramientas de inteligencia artificial en la creación o desarrollo de la pieza periodística postulada, se deberá incluir una declaración explícita sobre dicho uso, detallando las herramientas empleadas y su contribución al trabajo final.
- Si el medio de publicación cuenta con una política específica sobre el uso de IA, se podrá hacer referencia a esta.
- En la categoría de Fotografía, no se admitirán imágenes generadas íntegramente por inteligencia artificial. Tampoco se aceptarán aquellas fotografías que presenten un retoque digital que altere sustancialmente la escena o el sujeto original, más allá de los ajustes básicos de encuadre, revelado, color, contraste o limpieza de imagen. El jurado se reserva el derecho de solicitar los archivos originales (por ejemplo, en formato RAW o equivalente) para su verificación en caso de duda.

Protección de datos personales: Los datos personales proporcionados por quienes participen se incorporarán a una base de datos cuya responsabilidad recae en el Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodismo, A.C. Esta información se tratará con la finalidad exclusiva de:

- Gestionar la inscripción y participación en el certamen.
- Realizar la promoción del premio.
- Contactar a finalistas y personas ganadoras.
- Entregar los premios correspondientes.
- Invitar a las personas participantes a eventos y actos públicos relacionados con el premio que pudieran ser de su interés.

Las personas participantes podrán ejercer en todo momento sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) respecto al tratamiento de sus datos personales. Para ello, deberán dirigir una solicitud por escrito al correo electrónico: comunicacion@pnp.org.mx

3. DEL JURADO Y EL PROCESO DE CALIFICACIÓN

Integración del jurado: El jurado estará integrado por personas de reconocido prestigio y trayectoria en el ámbito periodístico y académico. Su selección será responsabilidad del Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodismo A.C.

Criterios de evaluación: El criterio principal de evaluación será la calidad periodística integral de los trabajos. Esta se valorará conforme a los **Criterios de Evaluación específicos para cada categoría, los cuales estarán disponibles para consulta pública en el sitio web oficial del premio**. Dichos criterios consideran, entre otros, aspectos como:

- Rigor en la investigación y verificación de la información.
- Ética profesional y apego a la verdad.
- Originalidad y creatividad en el enfoque y la presentación.
- Relevancia social e impacto del trabajo.
- Calidad narrativa y claridad expositiva.
- Pertinencia y efectividad en el uso de múltiples plataformas, cuando aplique.
- Fallo del Jurado: Las decisiones y el fallo del jurado serán inapelables.

4. DE LOS RESULTADOS

Anuncio público: Los resultados del Premio Nacional de Periodismo se darán a conocer públicamente en el mes de noviembre de 2025 mediante una conferencia de prensa y a través del sitio web oficial.

Ceremonia de premiación: La ceremonia de premiación se realizará en el mes de diciembre de 2025. El lugar y la hora se confirmarán y comunicarán oportunamente a las personas ganadoras y al público en general.

5. DE LOS PREMIOS

Reconocimiento: Se premiará un único trabajo por cada una de las categorías establecidas.

Componentes del premio. El reconocimiento para el trabajo ganador en cada categoría consistirá en:

- Un diploma
- La escultura "El águila", obra diseñada por el maestro Juan Soriano para el Premio Nacional de Periodismo Ciudadano
- Un premio económico por la cantidad de Diez mil pesos (Se otorgará un solo premio económico por categoría, independientemente del número de personas autoras del trabajo ganador).

Entrega del premio económico: Para la entrega del premio económico, será indispensable que la persona o personas que resulten ganadoras, o la persona representante designada en caso de trabajos grupales, cuenten con una cuenta bancaria activa a su nombre en una institución financiera mexicana y cumplan con los requisitos fiscales aplicables.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y DISPOSICIONES GENERALES

Aceptación: La participación en este Premio Nacional de Periodismo implica el conocimiento y la aceptación íntegra de todas y cada una de las presentes bases por parte de quienes postulen.

Interpretación y aspectos no contemplados: Cualquier aspecto no contemplado en estas bases, así como la interpretación de las mismas para cualquier situación que se presente, será competencia y resolución exclusiva del Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodismo, A.C.

Devolución de materiales: Los materiales y archivos digitales registrados para la postulación no serán devueltos en ningún caso, independientemente del resultado del certamen.

Información adicional: Para obtener más información o aclarar dudas sobre la presente convocatoria, se puede contactar a través del número telefónico: (56) 52 76 44 80 o mediante el correo electrónico: ccpnpmexico2@gmail.com.

7. DEL PREMIO A LA TRAYECTORIA PERIODÍSTICA

Facultad del jurado: El Jurado del Premio Nacional de Periodismo tendrá la facultad exclusiva de proponer, deliberar y otorgar el Premio a la Trayectoria Periodística.

Objetivo del galardón: Este galardón especial tiene como objetivo reconocer la destacada labor profesional, la contribución significativa al periodismo mexicano y el legado de profesionales del periodismo a lo largo de una carrera ejemplar.

Decisión: La decisión del jurado para este premio será unánime e inapelable.

Lugar y Fecha de Emisión de la Convocatoria:
Guanajuato, Guanajuato, a 11 de junio de 2025.
Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodismo, A.C.

